

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 DEL CONTRATO No. 298 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARÍA CAMILA BAUTISTA ROSASCO.

CONTRATO NÚMERO	298 de 2018	FECHA DE FIRMA	23 DE ENERO DE 2018.
		FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARÍA CAMILA BAUTISTA ROSASCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 1.019.041.495 de Bogotá		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS, DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MISIONAL, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS".		
CDP No.	39618	FECHA DE CDP	22/01/2018
RP No.	30918	FECHA DE RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 al 30 de junio de 2018.		

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN:**

**1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1ro de junio al 30 de junio de 2018)**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.
1. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.
2. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean	

<p>asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión y ajuste jurídico final al ESET del proceso de concurso de méritos, cuyo objeto es <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH."</i>, remitido por la Oficina de Tecnología de la información OTI.</li><li>2. Revisión y ajuste jurídico final al Proyecto de pliego de condiciones del Concurso de méritos, cuyo objeto es <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH."</i>, remitido por la Oficina de Tecnología de la información OTI.</li><li>3. Revisión y ajuste jurídico al ESET del proceso de</li></ol>
--	--

	<p>contratación Licitación Pública, cuyo objeto es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1., remitido por la Oficina de Tecnología de la información OTI.</i></p> <p>4. Elaboración del proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación Licitación Pública, cuyo objeto es: <i>“Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1.”</i></p> <p>5. Revisión y ajuste según las recomendaciones y directrices del comité de Contratación del ESET y proyecto de pliego de condiciones, del proceso de Licitación pública, cuyo objeto es: <i>“Contratar el procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en el 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle inferior del Magdalena, Cauca-Patía e información histórica”.</i></p> <p>6. Revisión y ajuste al ESET del proceso de contratación de Interventoría integral al Convenio de Asociación No. 001 de 2018 suscrito entre la ANH y la Fundación Panamericana para el</p>
--	--

	<p>Desarrollo Colombia - FUPAD Colombia, cuyo objeto es "La ejecución de proyectos de desarrollo social y ambiental en el marco de la ejecución de los contratos del sector de hidrocarburos en el territorio nacional que vinculen el fortalecimiento de la capacidades institucionales y de articulación interinstitucional de las autoridades y entes reguladores de las actividades del sector de hidrocarburos en los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, orden público y cultural".</p> <p>7. Elaboración de avance a la actualización del procedimiento de Licitación Pública, según indicaciones otorgadas por los responsables del Sistema de Gestión Contractual.</p>
<p>3. Participar en los Procesos de contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.)</p>	<p>1. Publicación inicial en la plataforma SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Contratación Licitación Pública ANH- 07-LP-2018, cuyo objeto es: <i>"Contratar el procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en el 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle inferior del Magdalena, Cauca-Patía e información histórica"</i>.</p>

	<p>2. Publicación inicial en la plataforma SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Contratación Concurso de méritos ANH- 06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH."</i></p>
<p>3. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de <a href="http://www.Colombiacompra.gov.co">www.Colombiacompra.gov.co</a>, o la que haga sus veces.</p>	<p>1. Publicación inicial en la plataforma SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Contratación Licitación Pública ANH- 07-LP-2018, cuyo objeto es: <i>"Contratar el procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en el 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle inferior del Magdalena, Cauca-Patía e información histórica"</i>.</p> <p>2. Publicación inicial en la plataforma SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Contratación Concurso de méritos ANH- 06-CM-2018, cuyo objeto es: <i>"Implementar</i></p>

	<p><i>el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH."</i></p>
<p>4. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. NOTA: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (Equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato; o en caso de requerir herramientas especializadas, la entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es propiedad de la entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en el acuerdo de confidencialidad</p>	<p>1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.</p>

<p>para la seguridad de la información.</p>	
<p>5. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización mesa de trabajo con los funcionarios de la OTI, encargados del proceso de Contratación Licitación Pública, cuyo objeto es: <i>"Articular los procesos y aplicaciones de la ANH adoptando los estilos de arquitectura SOA y BPMS. Fase 1."</i>, a fin de explicar los ajustes requeridos por el área jurídica al ESET, especialmente frente a la justificación de la necesidad de la contratación para presentar el mismo con mayor calidad al comité de contratación.</li>   <li>2. Asistencia a Comité de contratación: Exposición del proceso de Concurso de Méritos de la Oficina de Tecnología de la información OTI, para su respectiva aprobación por parte del Comité, cuyo objeto es: <i>"Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de</i></li> </ol>

	<p><i>la ANH."</i></p> <p>3. Realización mesa de trabajo con el área técnica de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente (SCYMA), a fin de explicar los ajustes requeridos, específicamente la justificación de la necesidad de contratación del servicio, al ESET del proceso del proceso de contratación de Interventoría integral al Convenio de Asociación No. 001 de 2018 suscrito entre la ANH y la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - FUPAD Colombia, cuyo objeto es "La ejecución de proyectos de desarrollo social y ambiental en el marco de la ejecución de los contratos del sector de hidrocarburos en el territorio nacional que vinculen el fortalecimiento de la capacidades institucionales y de articulación interinstitucional de las autoridades y entes reguladores de las actividades del sector de hidrocarburos en los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, orden público y cultural".</p> <p>4. Asistencia a reunión sobre procedimientos de Gestión Contractual, con el objetivo de realizar la actualización</p>
--	--

	<p>correspondiente del procedimiento asignado.</p> <p>5. Asistencia y participación a sesión de Capacitación SECOP II, en el salón Guajira con todo el equipo de la OAJ y una asesora de Colombia Compra Eficiente.</p>
--	---

## RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$103.500.000
Valor por desembolso	\$ 9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$38.032.258
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$65.467.742

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

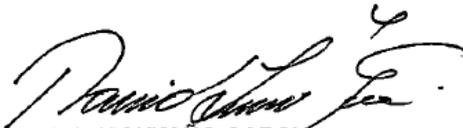
Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Atentamente,

  
**DAVID MONTAÑO GARCÍA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 298 de 2018

Apoyo a la supervisión: Adriana Lucia Roa Vanegas

